



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 14 CATORCE MINUTOS DEL DIA 30 DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL. – C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.-MTRA. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.-----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. – C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - -----AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. – ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. – C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-----
----- AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 10 DIEZ REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LAS REGIDORAS; C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ Y LA C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LAS REGIDORAS; C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ Y LA C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

----- ORDEN DEL DIA -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 20 VEINTE MINUTOS DEL DIA DE HOY, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NO. 18-11C/2024, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024, REQUIERE DE SU APROBACION PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS REQUISITOS, DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE NUESTRO MUNICIPIO EN LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023", TODO DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

A) DE LO ANTERIOR SE SOLICITA DE SU APROBACION PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL "EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN, DERIVADOS DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023", DE SER APROBADO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, LA OBRA SERIA:

- PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CALLEJON DE LA SOLEDAD ENTRE CALLE MORELOS Y BURGOS EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

LA TOTALIDAD DE LA OBRA CON UNA INVERSION Y MONTO DE \$790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

POR CUESTION DE MANEJO Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE RETIENE EL 1 AL MILLAR, DEL MONTO PRESUPUESTADO, POR LO QUE LA CANTIDAD TOTAL QUE SE TRANSFIERE AL MUNICIPIO SERA DE \$789,210.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

B) ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SEGUN SE REQUIERA, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE SE SUSCRIBIRA CON EL GOBIERNO ESTATAL.



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

C) CON EL PROPOSITO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE CONVENIO RESPECTIVO, SOLICITA SE DETERMINEN COMISIONES EN LA FORMA QUE ESTIMEN CONVENIENTE, QUE SE ENCARGUEN DE VIGILAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS; C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MN.), SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL AÑO 2023, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION". Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

TERCERO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IV.- LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA COMISIONADA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO, Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR COMISIONADO DE CAMINOS RURALES Y ECOLOGIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, SOLICITAN SU APROBACION O DISCUSION DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL TEMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE PERTENECEN A ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN LA ADQUISICION DE SEMILLA CERTIFICADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, CON ESTE RECURSO SE ESTARAN BENEFICIANDO HASTA 500 PRODUCTORES APROXIMADAMENTE, EN EL CUAL SE LE ESTARA ENTREGANDO UN VALE POR \$4,000 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA PRODUCTOR QUE RECURRA A SOLICITAR DICHO APOYO EN LA DIRECCION DE PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL (DESARROLLO RURAL) QUE PODRAN INTERCAMBIARLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE SEMILLA.

REQUISITOS:

- 1) IDENTIFICACION (INE Y/O CREDENCIAL AGROALIMENTARIA).
- 2) ACREDITACION DE PREDIO (ESCRITURA PUBLICA).
- 3) MAXIMO 5 HECTARIAS REGISTRADAS EN LA ESCRITURA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL TEMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE PERTENECEN A ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE DESCRITOS.

V.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 13/DOP/2024, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

- REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA ORIENTE TRAMO HUIZACHE-CRUCERO SAN SEBASTIAN MARGEN DERECHO POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE 2024

- REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO JARDINES DE SAN JUAN POR UN MONTO DE \$250,430.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL PROGRAMA: PARTICIPACIONES FEDERALES 2024, LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA ORIENTE TRAMO HUIZACHE-CRUCERO SAN SEBASTIAN MARGEN DERECHO POR UN MONTO DE \$5, 000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL PROGRAMA: GASTO CORRIENTE 2024, LA REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO JARDINES DE SAN JUAN POR UN MONTO DE \$250,430.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 27 VEINTISIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 10/DOP/2024, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SEA APROBADA LA EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA EN LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA:

TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU EJECUCION LAS SIGUIENTES OBRAS, GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024.

OBRA: CONSTRUCCION DE BAÑOS, FOSA SEPTICA Y BANQUETA COMUNIDAD "TRUJILLOS DE ABAJO".
CON UN MONTO POR EJERCER DE 172,603.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

SIENDO LA SUMA DE UN TOTAL DE: \$172,603.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA A TRAVES DE GASTO DIRECTO O RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO AÑO 2024, LA OBRA Y EL MONTO ANTERIORMENTE SEÑALADOS.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

VII.- LA C. MARIA DE JESUS PEREZ BECERRA, CONCUBINA DEL SEÑOR JOSE REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ, QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 23 DE ENERO DEL 2024, EXPONE LO SIGUIENTE; POR SU PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS MENORES HIJAS KARLA DAYAMI Y KAROL JANETH AMBAS DE APELLIDOS RAMIREZ PEREZ, SOLICITA:

PRIMERO: SE LE TENGA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS SOLICITA LA PENSION VIUDEZ Y ORFANDAD DE SUS MENORES HIJAS E HIJAS DEL TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL FINADO JOSE REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, PRESUPUESTO Y REGLAMENTOS, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

VIII.- LA C. MARCELA GUADALUPE MIRANDA ESPARZA, DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA IGNACIO RAMIREZ, DE LA COMUNIDAD RURAL DE LA PURISIMA, MEDIANTE SU OFICIO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024, MENCIONA QUE ACTUALMENTE SE ENFRENTAN A DESAFIOS RELACIONADOS CON LA



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

INFRAESTRUCTURA DETERIORADA Y FALTA DE MOBILIARIO DE LA ESCUELA, ESPECIFICA LAS SIGUIENTES NECESIDADES LAS CUALES FUERON APROBADAS EN SU VISITA AL PLANTEL EDUCATIVO.

- DIVISION DEL SALON DEL GRUPO DE 1º, 2º, 3º Y 4º.
- PUERTA PARA EL SALON QUE NECESITA ACONDICIONAMIENTO.
- PISO Y TECHO AL SALON QUE SE ENCUENTRA DETERIORADO.
- INSTALACION DEL CABLEADO ELECTRICO EN EL SALON MENCIONADO.
- MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL BAÑO.

ESTAS DIFICULTADES AFECTAN DIRECTAMENTE LA CALIDAD EDUCATIVA QUE PUEDEN OFRECER Y LIMITAN LAS OPORTUNIDADES DE SUS ESTUDIANTES.

CONSCIENTES DEL COMPROMISO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CONFIAN EN QUE, MEDIANTE SU APOYO, PUEDAN SUPERAR ESAS ADVERSIDADES Y GARANTIZAR UN AMBIENTE EDUCATIVO MAS ADECUADO PARA SUS ESTUDIANTES.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOICITUD A LA COMISION DE EDUCACION, SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA LA REGIDORA; MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, SE LE SOLICITA A LA DIRECCION DE EDUCACIÓN LA INFORMACION DE LAS ESCUELAS QUE ESTAN RECIBIENDO RECURSOS FEDERALES O ESTATALES PARA ESTAR EN CONDICION LAS COMISIONES DE EMITIR SU DICTAMEN.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

IX.- EL DR. RENATO GUADALUPE PRECIADO HERNANDEZ, DIRECTOR DE LA REGION SANITARIA NO. II LAGOS DE MORENO JALISCO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO JUR/RS-II/0109/2024, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SE CONSIDERE EN JUNTA DE CABILDO LA RATIFICACION DE LA DONACION DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL CECOSAMA (CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES), UBICADO EN LA CALLE ROSALES NO. 217, EN LA COLONIA LOMAS VERDES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

CABE PRECISAR QUE ES PARA LA REGULARIZACION DE INMUEBLES QUE SON RESPONSABILIDAD DE ESTA INSTITUCION SIENDO IMPORTANTE CONTAR CON LA CERTEZA DE LA PROPIEDAD, DE LA CUAL SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- QUE LA DONACION SE HAGA A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD JALISCO".
- QUE LA DONACION SE HAGA A TITULO GRATUITO.
- QUE EN ELLAS SE SEÑALE CON PRECISION LA UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS DEL INMUEBLE.

SE ANEXA COPIA DEL PUNTO X, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 19 CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007. DE LA DONACION DEL PREDIO ANTES MENCIONADO.

COPIA DEL ACUERDO QUE SE LLEVO A CABO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 16 CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2022, DE LA CANTIDAD DEL PREDIO DONADO QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO NUMERO IV.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, PRESUPUESTO Y REGLAMENTOS.



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA LA REGIDORA; LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

X.- LA C. YOLANDA MARTINEZ DE ANDA, EL C. ROBERTO MARTINEZ DE ANDA, EL C. MARTIN MARTINEZ DE ANDA, EL C. PORFIRIO MARTINEZ DE ANDA Y SANDRA PATRICIA MARTINEZ DE ANDA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 22 DE ENERO DEL 2024, SOLICITAN SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE, PLANTA ALTA 1 (ZDT), CON DOMICILIO EN LA CALLE LUIS MORENO É HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL NO 14 Y 15 CON 7.50 M2 Y 10.50 M2, RESPECTIVAMENTE CADA UNO DE LOS LOCALES, DE LOS CUALES TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGABA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO A SU MADRE FINADA JOSEFINA DE ANDA PEREZ.

MANIFIESTAN ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A LILIANA GUADALUPE CHAVEZ MACIAS Y ESMERALDA DEL CARMEN CHAVEZ MACIAS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICEN DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR, ACTA DE DEFUNCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE RENTA DE LOS SOLICITANTES.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES ANTES MENCIONADOS EN FAVOR DE LAS CC. LILIANA GUADALUPE CHAVEZ MACIAS Y ESMERALDA DEL CARMEN CHAVEZ MACIAS, DEBIENDO CUBRIR EL PAGO DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

XI.- LA C. MARIA ELENA DE ANDA MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL PASAJE PEDRO MORENO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOCAL No. 3 CON 6.50 MTS. CUADRADOS DE SUPERFICIE, DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO.

MANIFESTAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A BENJAMIN CADENA DIAZ.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38; 40; 79; 81 Y 87 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR, DE LOS SOLICITANTES.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL ANTES MENCIONADO EN FAVOR DE BENJAMIN CADENA DIAZ, DEBIENDO CUBRIR EL PAGO DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XII.- EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 29 DE ENERO DEL PRESENTE SE DIRIGE A USTEDES PARA SOLICITAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A SUS FUNCIONES COMO REGIDOR DE LA ACTUAL ADMINISTRACION, ELLO POR MOTIVOS PERSONALES, LICENCIA QUE DEBERA DE EMPEZAR A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DEBIENDO LLAMAR A REBECA NAVARRO SIGALA CON LA DEBIDA ANTICIPACION PARA EFECTOS DE SU ACEPTACION Y PROTESTA.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES Y 01 UNA ABSTENCION DEL REGIDOR SOLICITANTE, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A SUS FUNCIONES COMO REGIDOR DE LA ACTUAL ADMINISTRACION AL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, MISMA QUE SURTIRA EFECTO A PARTIR DEL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

XIII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 47 CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL

C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL



22 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL

C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL



ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL

